

Pertinencia de la disciplina gestión y promoción de la música en el Plan “E” de la Licenciatura en Música.

Relevance of the discipline management and promotion of music in the “E” Plan of the Degree in Music.

Alegna Jacomino Ruiz¹

E-mail: ajruiz@isa.cult.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2604-0137>

Raúl L. Rojas Quintana¹

E-mail: rrquintana@isa.cult.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3740-8582>

Lisandra Moreno Quintana²

E-mail: lisandra@unicauca.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4706-1751>

¹Universidad de las Artes, Cuba.

²Universidad del Cauca, Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jacomino Ruiz, A., Rojas Quintana, R. L., & Moreno Quintana, L. (2024). Pertinencia de la disciplina gestión y promoción de la música en el plan “e” de la licenciatura en música. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 9(1), 132-137. <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>

RESUMEN

El advenimiento e inserción del Plan de Estudios E en la carrera de Licenciatura en Música, trajo consigo numerosos cambios. Algunos de ellos asociados al componente estructural y teórico, del cual se derivaba dicho plan, y otros a la praxis de la cotidianidad que se encargaba de demostrar, más que de evaluar la pertinencia de nuevas disciplinas como es el caso de la de **Gestión y promoción de la música**. Este trabajo expone un resultado preliminar, -ya que aún no se ha efectuado la primera graduación con este Plan E-, a partir del método DAFO que analiza una situación puntual para luego tomar decisiones estratégicas. Para ello se tuvo en cuenta que, el contexto globalizado de la industria de la música ha tomado especial relevancia, ya no sólo para el receptor, sino para el músico-emisor. De ahí la urgencia en primer lugar de insertar esta disciplina en el Plan de Estudios vigente con el objetivo de dotar al estudiantado de mayor cantidad de herramientas para su futuro desempeño profesional. La novedad de la investigación radica en que por vez primera se analiza este Plan de Estudios desde el interior de una disciplina tan atemperada a la contemporaneidad como lo es la de **Gestión y promoción de la música**.

Palabras clave:

Disciplina, gestión, música, plan de estudios.

ABSTRACT

The advent and insertion of Study Plan E in the Bachelor of Music career brought itself, numerous changes. Some of them associated with the structural and theoretical component, from which said plan was derived, and others with the daily praxis that was in charge of demonstrating, rather than evaluating the relevance of new disciplines such as **Management and Promotion of the music**. This work exposes a preliminary result, -since the first graduation with this Plan E has not yet been carried out-, based on the DAFO method that analyzes a specific situation to then make strategic decisions. For this, it was taken into account that the globalized context of the music industry has taken on special relevance, not only for the receiver, but also for the musician-transmitter. Hence the urgency in the first place of inserting this discipline into the current Study Plan with the aim of providing the student a greater number of tools for their future professional performance. The novelty of the research lies in the fact that for the first time this Curriculum is analyzed from within a discipline as temperate to the contemporary as the **Management and Promotion of Music**.

Keywords:

Discipline, management, music, curriculum

Introducción

Planteaba el pedagogo Carlos Álvarez que: (...)

“La carrera y su plan de estudio (documento en el cual se registran las características fundamentales de la carrera) se estructura por medio de subsistemas del sistema carrera denominado de distintas formas: disciplinas, áreas, bloques, ejes o menciones, que garantizan la sistematización vertical de dicho plan de estudio”. (Álvarez de Zayas, 1999)

Por su parte en la Resolución No. 2/2018, comenzaron a llevarse a cabo una serie de transformaciones en la Educación Superior cubana, que han derivado en el diseño de una nueva generación de planes de estudio. Estos planes fungen como documento fundamental de carácter estatal, se elaboró para cada carrera en correspondencia con las necesidades existentes en el país, posee un enfoque sistémico, y es requisito indispensable que, para culminar la carrera, el estudiante deberá aprobar todas las asignaturas del plan de estudio y para cada generación de planes de estudio se elabora con carácter oficial, un Documento Base que guía su diseño.

En enero de 2016 se elaboró el Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio “E”. Se debe apuntar que uno de los aportes de la Reforma Universitaria de 1962, fue el concepto de perfeccionamiento continuo de los diseños y contenido de los planes de estudio, con la mira en satisfacer las demandas del desarrollo socioeconómico del país.

Desde el año 1977 hasta la fecha se han aplicado cuatro generaciones de planes de estudio. Hoy, la educación superior cubana está enfrascada en mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y profundamente comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible.

Uno de los retos a vencer es: *“Perfeccionar la formación de pregrado en carreras de perfil amplio, reenfocándolas hacia la solución de los problemas generales y frecuentes de la profesión en el eslabón de base. Ello posibilita reducir la duración de las carreras a cuatro años”*. (Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio “E”, 2016).

En el caso del sistema de enseñanza artística, no ha sido diferente, constituye, además, la piedra angular de la política cultural de la Revolución Cubana y ha sido trascendental en el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, en el desarrollo intelectual y espiritual del país y del posicionamiento del arte cubano en el escenario internacional.

En particular la enseñanza de la música desde sus inicios ha sido heredera de las más auténticas tradiciones y prácticas desarrolladas en el país en este campo y ha sintetizado a lo largo de su historia el legado atesorado, con las corrientes y tendencias artístico-pedagógicas a las que han accedido sus diferentes actores, dando lugar a un sólido proyecto desde el cual se ha enriquecido y consolidado la música cubana, la pedagogía artística y el pensamiento cultural contemporáneo.

Desde su concepción inicial, el Nivel Superior se encargaría de desarrollar la búsqueda del perfeccionamiento y

realización máxima del repertorio, la profundización en el dominio de recursos técnico-interpretativos y una cultura de los estilos musicales que permitiera el desarrollo de una poética personal de creación e interpretación.

Las generaciones de planes de estudio A, B y C en la carrera de Música legitimaron las acciones y los procesos que paulatinamente se habían introducido en la práctica docente y que contaban con resultados positivos en la formación profesional de los músicos.

A más de una década de fundada la carrera, y a tenor de las transformaciones acontecidas en el quehacer musical y sociocultural del país por esos años, se suscitaron un grupo de modificaciones orientadas, fundamentalmente, a la incorporación de nuevos perfiles que ampliaban el espectro de especialidades del Nivel Superior y a concepciones que modificaron el espectro profesional del estudiante.

Todos estos acontecimientos, resultados de las experiencias músico-pedagógicas, han ido marcando una práctica curricular que se construye y reconstruye desde los principios de sistematización, continuidad, emergencia y congruencia con el contexto económico, artístico y sociocultural del país y constituyen puntos de apoyo que sostienen la presente propuesta.

El plan de estudio E presenta una mayor unidad de todos los perfiles a partir de la definición de un currículo base que integra los saberes esenciales y comunes a todos los perfiles de la carrera, un posicionamiento en torno a la diversidad de formas que asumen los procesos creativos en música y su lugar central en la formación de la carrera, la introducción de la gestión como parte esencial del proceso creativo, el tratamiento de la investigación como sustento de la labor creativa en su pluralidad y complejidad, la apertura al tratamiento de diversos géneros, estilos y formatos de creación en correspondencia con los intereses profesionales de los estudiantes, el tratamiento disciplinar a la preparación del músico para el ejercicio docente.

Contiene 9 disciplinas, Pensamiento Filosófico, Estético y Político, Estudios Cubanos, Apreciación e Historia de las Artes, Preparación para la Defensa, Educación Física, Estudios Históricos de la Música, Música Cubana, Estudios Teóricos de la Obra Musical y Gestión y Promoción de la Música. Por lo novel que se muestran los temas asociados a esta última disciplina y por su actualidad se plantea como objetivo del trabajo: Analizar la pertinencia de la disciplina de Gestión y Promoción de la Música en el Plan de Estudios E de la Licenciatura en Música.

Resultados-discusión

La Disciplina Gestión y Promoción de la Música en el Plan E de la Licenciatura en Música

En el 2019 a partir del contexto sociocultural globalizado que vivía la humanidad y su impacto en las prácticas artístico-culturales en el mundo y en particular en Cuba, se hizo necesario introducir en el nuevo Plan de Estudios Disciplinas y asignaturas que apuntaran a resolver problemas profesionales que a su vez generaban contradicciones en su práctica artística. En este sentido se plantea como una de las problemáticas a tener en cuenta:

- La concepción y gestión de proyectos artísticos de alto nivel estético capaces de enfrentar, las complejidades de un mercado laboral altamente competitivo y dominado por el mercantilismo de la música, y las cambiantes condiciones del contexto sociocultural actual.

Es importante aclarar que de igual forma esta nueva problemática en cuestión se incluyó dentro del **campo de acción** del licenciado en música, ampliando su espectro ya no sólo a la historia de las artes en general y de la música, el corpus de recursos técnicos expresivos e interpretativos de las diferentes especialidades de la música, sino también a la teoría de la música, la filosofía, la estética, la crítica, la gestión cultural, la sociología musical, la psicología de la música y la pedagogía musical.

En cuanto a los **modos de actuación profesional**, se agregó entonces, la conducción de procesos de gestión basados en sólidos conocimientos musicales que garanticen la coherencia de las propuestas desde su concepción estética hasta las diferentes formas en que estas se insertan en determinados escenarios musicales.

Por consiguiente, aparece declarado dentro de los **objetivos generales de la carrera**: aplicar, desde posiciones éticas y responsables, herramientas de la gestión de la música en la concepción y realización de proyectos artísticos en relación con la naturaleza de estos.

Presentación de la Disciplina Gestión y Promoción de la Música

Esta disciplina pertenece al Currículo Base con un total de 160 horas, de ellas 64 horas de clases y 96 horas de práctica laboral para el curso diurno; en el caso del curso por encuentros cuenta con un total de 56 horas, de ellas 32 horas de clases y 24 horas de práctica laboral. Válido aclarar que es la única disciplina que cuenta con práctica laboral, además de Educación Física en el caso del curso diurno.

Como parte de la Fundamentación de la disciplina, se declara el voraz impacto de las llamadas industrias culturales y se erige la música como una mercancía que se crea con un valor y precisa de su promoción para circular y ser conocida. En este escenario, se hace cada vez más necesaria la preparación del artista para que pueda asumir problemas de circulación de la obra, como parte del proceso creativo.

La Universidad, desde su misión de formar artistas, tributa al desarrollo cultural del país, y ha de hacerlo integralmente. Uno de los logros fundamentales de nuestro sistema de enseñanza, es la garantía laboral para los graduados de los niveles medio y superior. Precisamente tantos años de protección han traído como consecuencia que la academia no se haya percatado de que, sus egresados se insertan en el mundo artístico con determinadas carencias de conocimientos que retrasan y/o afectan su desempeño laboral.

La anterior situación no ha constituido óbice para que determinados artistas de la música conciban interesantes proyectos apoyados o no por instituciones de la cultura; aún sin conocer a cabalidad las funciones y misiones de tales entidades. El talento y la capacidad individual hacen posible que se consoliden los resultados de la autogestión.

Siendo así, el músico estudiante universitario, como actor de procesos culturales y, artista que debe estar a la altura de su tiempo, debe recibir una preparación que le permita dominar los elementos fundamentales para el diseño, ejecución y evaluación de dichos procesos. Por otra parte, se requiere de tales conocimientos, para lograr una eficaz comunicación artista-funcionario- especialista en gestión cultural.

La obra musical, entendida como cadena comunicativa, “presenta un comportamiento históricamente determinado que, en el presente, requiere del creador conocimientos y habilidades que le permitan de manera consciente gestionar su obra”. (Amaya, 2008)

Los sujetos compositores–intérprete–perceptor mantienen un conjunto de interrelaciones que requieren de profundidad en múltiples aspectos de su quehacer. No basta el dominio de conceptos teóricos y de un instrumento para crear una obra musical hoy día y menos aún para que la misma llegue al destino de los públicos. Si el intérprete desconoce las maneras actuales para difundir sus obras, se quedará, únicamente, con la relación que estableció con el determinado número de personas que acudió a su concierto.

Por otra parte, “el desconocimiento de los principios legales y los niveles de desarrollo cultural que se van alcanzando en nuestro país y en el mundo, cada vez más atentan contra el crecimiento de ese artista – músico”. (Lipsyc, 2000) siendo así se requiere de una mayor amplitud del entorno académico en la formación del profesional que se encuentra en nuestras aulas.

En su texto: ¿Músico o empresario? Perspectiva sobre la industria de los negocios en el sector de la música, el Dr. Johannes Abreu afirma: “Cuando a la habilidad natural del artista se unen capacidad de gestión, recursos humanos y materiales de manera integrada, el impacto social y económico de su creación se hace superior”. (Abreu, 2014)

La capacidad de gestión no es únicamente un don natural, se va conformando a partir de conocimientos que la universidad actual puede brindar, de ahí la importancia de esta propuesta disciplinar.

La disciplina Gestión de la Música, concebida para los perfiles de la carrera Música, tiene antecedentes en conocimientos adquiridos en los niveles precedentes y se erigirá modo de hacer transversal para toda la carrera.

Objetivos generales de la disciplina:

1. Identificar los principales derechos laborales, de propiedad intelectual y de otra naturaleza en la gestión de la música.
2. Determinar las influencias del sistema de instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la música en la labor creativa individual y colectiva.
3. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta de gestión de la música.
4. Sistematizar modelos de gestión de la música a partir de experiencias cubanas.
5. Aplicar los elementos fundamentales de la gestión para la concepción y ejecución de proyectos de la música.

La disciplina potencia *valores éticos* relacionados con: el empleo de los derechos de autor y derechos conexos asociados al empleo, divulgación y promoción de la música; el uso de las redes sociales; la creación y presentación de proyectos creativos. Se desarrollan además el compromiso y la responsabilidad con la obra personal y colectiva en los temas relacionados con la creación de proyectos, los derechos y la circulación de la obra, su promoción y divulgación. Se estimulan también valores identitarios, jurídicos y otros asociados al trabajo colectivo, la cooperación, la solidaridad y la fraternidad.

Dentro de las principales indicaciones metodológicas y de organización de la disciplina se puede decir que esta se presenta desde una perspectiva integradora e interdisciplinar donde confluyen conocimientos procedentes de diferentes campos del saber, en torno a la explicación de los procesos que permiten comprender la complejidad y diversidad de factores que inciden en la gestión de la música.

La gestión de la música, entendida como proceso que abarca desde la concepción de la obra o proyecto hasta los mecanismos de circulación, producción, divulgación y consumo del proyecto artístico-musical; debe abordarse didácticamente a partir de la exploración de las experiencias de los estudiantes en su devenir en tanto profesional de la música.

Se aspira así a promover un aprendizaje significativo que se erija desde las disímiles experiencias de cada grupo, con énfasis en la construcción de proyectos en los que se puedan explicitar metas a corto, medio y largo plazo.

Los grupos se deben organizar de manera tal, que coincidan diferentes perfiles, a fin de enriquecer los debates con ópticas y experiencias disímiles. Se recomienda la orientación hacia el trabajo en equipos, igualmente integrados por estudiantes de diversos intereses y psicologías.

Los principios de la Gestión cultural y el análisis de la política cultural de nuestro país deben estar presentes de manera sistemática, a fin de que tributen a la inserción profesional del alumnado. Los contenidos teóricos estarán acompañados de lecturas complementarias que promuevan la reflexión colectiva. Asimismo, se propone la realización de trabajos individuales sobre diversas instituciones y organismos de la cultura.

De acuerdo las características propias de los saberes que se consignan en esta propuesta disciplinar, los contenidos referidos a las temáticas de legalidad e informática no poseen relaciones de precedencia y continuidad, por lo que su ordenamiento en asignaturas dentro de la disciplina puede ocupar lugares disímiles.

La diversidad de aristas, campos y locaciones que integra la gestión de la música y su marcado carácter práctico, hacen que este campo carezca de sistematizaciones para su abordaje integral dentro de un proceso de formación. Ello condiciona que la disciplina deba ser impartida en la modalidad de team teacher integrados por especialistas con experiencia en cada una de las temáticas que se proponen.

En consonancia con lo anterior, "ha de lograrse la participación en seminarios y talleres, de funcionarios de la

música que puedan dialogar con los estudiantes a partir de sus resultados y los de las instituciones que representan". (Byrne, 2014)

La disciplina tiene asignadas un número de horas de práctica laboral, las que deben estar asociadas a acciones de gestión vinculadas con el proyecto de creación que se concreta a partir del tercer año. Estas acciones deben estar vinculadas a aspectos relativos a la concepción, fundamentación, realización, divulgación, promoción y circulación de la propuesta.

En el caso de proyectos con un grado de madurez tal que pueden llegar a niveles de presentación para integrar catálogos de empresas de la música, grabación de discos, u otras acciones de mayor envergadura que demandan del estudiante altos niveles de independencia; desde la disciplina se debe apoyar y/o conducir los proyectos hasta lograr los objetivos previstos.

Por las características de la disciplina, ella tiene un papel protagónico en el desarrollo y concreción de las estrategias curriculares orientadas al desarrollo de las valoraciones económicas, políticas, jurídicas y medioambientales de la música, así como a la del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo profesional.

Igualmente, la concepción y desarrollo de los proyectos de creación, demandan por su naturaleza propia, de la investigación y el ejercicio del criterio, en la determinación de los objetivos y alcances del mismo, en su propio contenido y sus tratamientos, hasta los estudios relativos a los posibles circuitos, épocas, territorios y espacios para su divulgación, promoción, presentación y evaluación de su impacto.

El colectivo de la disciplina debe enfocarse desde lo metodológico en la búsqueda y experimentación de formas de abordar los contenidos y los ejercicios de clase desde el vínculo directo con el proyecto profesional del estudiante, en su condición de trabajador. Ello pudiera implicar, la búsqueda de otras formas de organización de la docencia que difiera al tratamiento habitual que se realiza con el resto de las disciplinas.

Las características de la disciplina que, desde sus objetivos y contenidos, sustentan y sostienen el desarrollo de los proyectos de creación, exige un vínculo directo y especial con la disciplina principal integradora de cada uno de los perfiles y desde la naturaleza de cada uno de ellos se orienta y direcciona los proyectos, se establecen las herramientas que permiten el completamiento del ciclo de creación actual.

La disciplina propone un sistema de evaluación que transite por los controles sistemáticos y parciales, al tiempo que se integra con la disciplina principal integradora para la evaluación del proyecto de graduación del estudiante.

Pertinencia de la Disciplina Gestión y Promoción de la Música en el Plan E de la Licenciatura en Música

Para la realización de este análisis no se puede obviar las cuestiones asociadas al complejo contexto que han afectado al país: recrudescimiento del Bloqueo con respecto al 2016 cuando se elaboró el documento base del Plan E, la

contingencia energética del país, el surgimiento de la pandemia Covid 19 que ha implicado ajuste de los Planes de Estudio y ha afectado el cumplimiento del Objetivo N. 4 de la Agenda 2030 de la ONU y el Artículo 7 de la Constitución de la República de Cuba.

Sin embargo, de manera general:

- Se logra formar un profesional de perfil amplio, a partir de la introducción de esta disciplina.
- Se concreta el eficaz desarrollo de una articulación entre los temas de esta disciplina en el pregrado y el posgrado (maestría, doctorado).
- A partir de la introducción de la disciplina se logra una flexibilidad curricular. Para ello se tuvo en cuenta en el contenido las particularidades de cada territorio ya que esta es una carrera nacional.
- Aún no se logra un trabajo intra, inter y transdisciplinarios.
- Se logra la integración sistemática y orgánica de los componentes del proceso enseñanza-aprendizaje (académico, laboral e investigativo).
- Se amplía el empleo de las TIC, y aunque se plantea en los objetivos generales y en las habilidades profesionales del Plan de Estudios, aun no se prioriza el trabajo con las mismas.

Con el objetivo de particularizar nuestro estudio, se tuvo en cuenta la Matriz DAFO, también conocido como análisis FODA o DOFA. Es el método más sencillo y eficaz para decidir sobre el futuro. Pese a su simplicidad, está considerado como el 'abecé' de cualquier estrategia. Su nombre en español surge del acrónimo de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Esta herramienta, es como si se tomara una *radiografía* de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual, en el futuro.

Debilidades

- No están declarados los nexos interdisciplinarios imprescindibles para la comprensión integrada de los diferentes procesos históricos, culturales, políticos, sociales, ni la graduación de los contenidos coincidentes en diferentes asignaturas, así como tampoco los núcleos de articulación interdisciplinar con otras disciplinas que conforman el Plan de Estudio.
- No se relacionan en el programa los posibles métodos y medios de enseñanza a emplear en la disciplina.
- No se relacionan los núcleos básicos de la disciplina, mediante lo cual se pretenden las relaciones interdisciplinarias.
- Se encuentra poco actualizada la bibliografía básica.

Amenazas

- La no existencia de un proyecto de investigación que tribute directamente a la disciplina.
- La no actualización del programa de la disciplina acorde a los cambios del contexto.

Fortalezas

- La disciplina cuenta con todos los elementos establecidos.
- Existe una coherencia entre la fundamentación del programa de la disciplina y la declaración de objetivos, contenidos, habilidades y valores.
- La disciplina puede llevarse a la praxis social y local.

Oportunidades

- La existencia de diferentes proyectos de creación que se pueden aprovechar para beneficio y mejora del trabajo de la disciplina.
- La Disciplina aportará herramientas práctico-metodológicas para el futuro desempeño del profesional.

Plan de Mejoras

Ha sido y continúa siendo, por el carácter novel de la disciplina, responsabilidad del colectivo de la misma, en su constante trabajo metodológico, definir los métodos y medios de enseñanza, así como los contenidos coincidentes y núcleos básicos de articulación intra e interdisciplinar. Es válido aclarar que esta propuesta puede variar en función de la experiencia en la impartición del programa.

- Realizar un análisis de la distribución de algunas asignaturas por años o semestres que obstaculizan la realización de evaluaciones interdisciplinarias.
- Sugerir a la Comisión Nacional de carrera el reajuste de algunos objetivos y habilidades que se repiten y pueden ser sintetizados. Además de replantearse la ubicación de los egresados que viene contenida en el modelo del profesional.
- Potenciar desde el trabajo metodológico el uso de las TIC, para poder cumplir con el objetivo de lograr menor presencialidad.
- Potenciar los procesos de gestión a partir de la utilización de diferentes herramientas.
- Perfeccionar el vínculo entre los objetivos generales y las habilidades declaradas en el modelo del profesional.
- Actualizar la bibliografía básica a utilizar en el programa de disciplina.
- Reforzar en la disciplina su vínculo e interacción constante con las problemáticas del desarrollo local.
- Actualizar el programa de la disciplina, la declaración de objetivos, contenidos, habilidades y valores, según las particularidades y las demandas del contexto.

En el Anexo del presente trabajo se propondrán algunas acciones que tributarán directamente al Plan de Mejoras.

Conclusiones

A partir del objetivo planteado se pudo arribar a las siguientes conclusiones:

La Gestión y Promoción de la Música, es una disciplina que se introduce en este plan de formación de manera muy acertada, ante la emergencia de esta manifestación como industria cultural y a partir del complejo entramado de relaciones, espacios, tiempos, que rodean a la creación musical vista en todo su ciclo: producción, reproducción, modalidad, socialización.

Como parte de la formación integral del Licenciado en Música se encuentran los procesos de gestión y socialización de la obra musical producida o del proceso creativo.

Los compositores deben mantener una sistematicidad en la creación y presentación de obras y demostrar su capacidad de gestión para la interpretación en vivo de estas.

La matriz DAFO demostró lo mucho que queda por perfeccionar, pero siempre partiendo de su pertinencia e impactos, ya que las exigencias artísticas de los proyectos de creación en función de los objetivos, las necesidades individuales y las posibilidades de realización cada vez se hacen más necesarios.

Los espacios reales y virtuales para la promoción y circulación de la obra musical; demandan actitudes y modos de comportamiento ético, responsable, consecuentes con los principios de la creación en general que deben ser proyectados y practicados en el espacio de esta disciplina en función del proyecto personal de cada estudiante.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J. (2014). *¿Músico o empresario? Perspectiva sobre la industria de los negocios en el sector de la música*. Ediciones Cidmuc del Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana, La Habana.
- Álvarez de Zayas, C. (1999). *El diseño curricular*. Cochabamba, CREA.
- Amaya, C. (2008). *Gestión de mercadotecnia en el arte*. Ediciones UNIÓN.
- Byrne, D. (2014). *Cómo funciona la música*. Barcelona.
- Lipsyc, D. (2000). *Derecho de Autor y Derechos Conexos*, Tomos I y II, Félix Varela.
- Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio "E" (Proyecto) (2016).
- Resolución No. 2/2018 del Ministerio de Educación Superior.

ANEXO

Cronograma de acciones

Mejora a aplicar	Responsable	Fecha de cumplimiento
Incluir en el Plan de Trabajo de la disciplina la actualización de la bibliografía básica.	Jefe de Disciplina	Febrero 2024
Incluir en el Plan de Trabajo Metodológico un taller sobre la actualización de la disciplina: los objetivos, habilidades, valores, métodos y medios de enseñanza, así como los contenidos coincidentes y núcleos básicos de integración intra e interdisciplinar.	Jefe de Disciplina	Marzo 2024
Incluir en el Plan de Trabajo la ubicación de los egresados y la elaboración de los perfiles de competencia según las particularidades demandas del contexto.	Jefe de Disciplina	Marzo 2024
Llevar propuestas al Consejo de carrera de evaluaciones interdisciplinarias-integradoras.	Jefe de Disciplina	Abril 2024
Realizar una clase abierta donde se potencie el uso de las TIC, con el objetivo de lograr una menor presencialidad.	Profesor de la asignatura	Mayo 2024
Realizar una clase metodológica instructiva sobre el perfeccionamiento del vínculo entre los objetivos generales y las habilidades declaradas en el modelo del profesional.	Profesor de la asignatura	Junio 2024
Incluir en el Plan de Trabajo un taller sobre las entidades donde se realiza la práctica laboral para perfeccionar su contribución al desarrollo local.	Jefe de Disciplina	Junio 2024